



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 06 SEP. 2022

Rad. No. 005-2022-00427-00

PRUEBA ANTICIPADA

SOLICITANTE: MARTHA INGRID FORERO DE POSADA y LAURA DANIELA CALDERON PULIDO

ABSOLVENTE: JOSE DANIEL SALAS MUÑOZ

En razón a que concurren los presupuestos de los artículos 183 y 184 del Código General del Proceso, el Despacho Resuelve:

1. Señalar la hora de las 11:00AM, del día 18, del mes de OCTUBRE, del año 2022, para efectos de llevar a cabo **DILIGENCIA DE INTERROGATORIO DE PARTE**, que deberá absolver el señor **JOSE DANIEL SALAS MUÑOZ** y que pretenden formular las señoras **MARTHA INGRID FORERO DE POSADA y LAURA DANIELA CALDERON PULIDO**, a través de su apoderado judicial.
2. Tengan en cuenta las partes y sus apoderados que deberán estar disponibles con **veinte minutos** de antelación a la audiencia, ya sea de forma presencial o en los canales digitales que se concertarán previamente con la secretaria del Despacho en estricto apego del artículo 7° del Decreto 806 de 2020.
3. Adicionalmente, se deberá informar el canal digital de las personas que deban intervenir dentro de la audiencia programada.
4. Notifíquesele personalmente este proveído a la convocada. **(Art.183 y 200 del C. G. del P.)**. Para tal efecto, téngase en cuenta la dirección aportada en la solicitud.
5. Se reconoce personería al abogado **NESTOR EDUARDO SIERRA CARRILLO**, en calidad de apoderado judicial de las solicitantes, en los términos y efectos del mandato otorgado.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. _____
Fijado hoy 07 SET. 2022 a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria